



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0151 -2024-MDP

Pichanaqui, 29 de abril del 2024.

VISTO:

El INFORME N° 135-2024-SGTyFM-GDE/MDP y el INFORME N° 0214-2024-GDE/MDP, respecto a reconocimiento del GANADOR DEL CONCURSO GASTRONOMICO "SABORES DE PICHANAQUI", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante INFORME N° 0214-2024-GDE/MDP, de fecha 25 de abril del 2024, el Gerente (e) de Desarrollo Económico, en relación al INFORME N° 135-2024-SGTyFM-GDE/MDP, de la Sub Gerencia de Turismo y Fomento de MYPES, informa que ha desarrollado el CONCURSO GASTRONOMICO "SABORES DE PICHANAQUI", con el objetivo de promocionar la participación activa de la población del Distrito de Pichanaqui y consolidar la reactivación económica en el distrito;

Que, la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, siendo política de la actual gestión edil, reconocer y exaltar la importante labor que vienen realizando en nuestro distrito, actores, gestores y organizaciones destacadas, que, en merced a sus aportes culturales y la gastronomía, así como en sus contribuciones al turismo como actividad, fomentan el desarrollo económico, social, dejando muy en alto el nombre de Pichanaqui;

Que, en ese sentido resulta pertinente se otorgue un merecido reconocimiento al ganador del CONCURSO GASTRONOMICO "SABORES DE PICHANAQUI", señor LUBING ANDERSON CALDERÓN MAYURI, representante del Restaurant Turístico "KOYETARINE PARK";

Por todo lo expuesto, en aplicación del inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y DE FELICITACION al señor LUBING ANDERSON CALDERÓN MAYURI, identificado con DNI N° 47317683 representante del Restaurant Turístico "KOYETARINE PARK", quien se consagro ganador del Concurso Gastronómico "SABORES DE PICHANAQUI", en gratitud a su invaluable aporte cultural y a la gastronomía, fomentando de esta manera el desarrollo de nuestro distrito de Pichanaqui;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI



ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

¡Oportunidad para todos!

Jr. 1ro de Mayo N° 717 - Pichanaqui
mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe
www.gob.pe/munipichanaqui